



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCION NACIONAL DE 1994

REF: COMPRA DIRECTA F.E. N° 04/2024
S/PROVISIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA TERCER TRIMESTRE
DEL AÑO 2024
FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. N° 25/2024

CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL ART.18° INC.L DE LA LEY
PROVINCIAL 1015

USHUAIA, 18 JUN.2024

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2024, EN EL MARCO DEL ART.18° INC.L DE LA LEY PROVINCIAL 1.015, caratulada “**S/PROVISIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024**”, a fin de solicitarles tengan a bien cotizar a este organismo los servicios que se detallan a continuación, con las características que allí se indican:

RENGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	PROVISIÓN MENSUAL, DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024, DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y EDIFICIO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	<p>El servicio deberá desarrollarse en las instalaciones del edificio de la Fiscalía de Estado, sito en la calle Leandro N. Alem 2302 de la ciudad de Ushuaia, cinco (5) veces por semana – de lunes a viernes-, dos (2) horas diarias, en horario a convenir. Los materiales para desarrollar las tareas serán provistos por este Organismo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Superficie cubierta: 278 m2.• Oficinas: 13.• Baños: 3.• Cocinas: 1.• Archivos: 1.• Salón de usos múltiples: 1. <p>Tres (3) meses de prestación de servicios; período: julio/septiembre de 2024, ambos inclusive, con facturación mensual, la cual deberá ser acompañada del respectivo formulario F-931 AFIP -presentación y pago-, constancia de ART y SCVO del personal que</p>	1

		realice las tareas en el Organismo; en el supuesto que no mantenga relación de dependencia, deberá presentar las constancias que acrediten la relación del mismo con la Empresa y los respectivos comprobantes de cumplimiento de los aportes al sistema de Jubilaciones y Pensiones y seguros.	
--	--	---	--

Cumplo en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá detallar: **las especificaciones de todas las tareas, como así también el precio individual y total de la contratación y mantenimiento de oferta**; y deberá **remitirse por correo electrónico** en **formato digital**, firmado con **firma ológrafa o digital** por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de **correo electrónico srgonzalez@fetdf.gob.ar, hasta las 16:00 horas del día 23 de junio de 2024**, la que deberá estar **acompañada** de una **copia digital** de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (AREF).

Por dudas o consultas podrá contactarse a los teléfonos +542901434440 / +542901433656 o correo electrónico: srgonzalez@fetdf.gob.ar.

Saludo a usted atentamente.